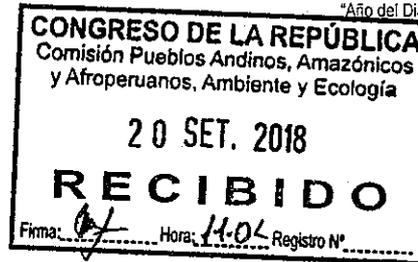


R.U. 199156



OFICIO N° 1826-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 13 de septiembre de 2018

Señor Congresista

WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03146/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 opinión ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° **03146/2017-CR 1826**, de autoría de la congresista **Yesenia Ponce Villarreal De Vargas**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

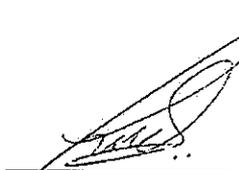
De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/dH9mL6> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03146/2017-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	03146/2017-CR: Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la remediación de la cuenca hidrográfica del Rio Santa, ubicada en el departamento de Ancash
Autor:	Ponce Villarreal De Vargas Yesenia, Dipas Huamán Miky Joaquín, Figueroa Minaya Modesto, Campos Ramírez César Milton, Saavedra Vela Esther, Del Aguila Cárdenas Juan Carlos
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	Agraria, Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos Ambiente y Ecología
Fecha de Inicio:	02/08/2018 02:53:00 p.m.
Fecha de Término:	04/09/2018 10:28:21 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	0
Total de opiniones recibidas:	1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor TOMAS CUTISACA SUCARI, registrado el 02/08/2018 02:53:00 p.m.**

por fin las autoridades y la población aunque tarde nos damos cuenta de los efectos de tanto pasivo ambiental, aunque ya jamás se recuperará las venas de aguas cortadas en las cabeceras de cuenca. los ciudadanos de paucar del sara sara y parinacochas estamos viendo en carne propia, de cómo las actividades mineras a gran escala en las cabeceras de cuenca son un gran peligro y atentado a los intereses de las grandes mayorías, (la comunidad tomas agua contaminadas y aire también) solo los inversionistas ganan y solo comparten migajas a las comunidades, por favor ya es hora mis estimados congresistas hacer respetar el principio de que las cabeceras de cuencas son intangibles. tenemos que pensar en las futuras generaciones. además la minería en el Perú se debe explotar por asociatividad con las comunidades y no dar campo abierto a las transnacionales que hacen lo que quieren.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas